Roriguez hauerse exsorabiado el Informante fecho enfon
quenia dho que se Mando en la Rl Audiencia del Rio del
arbitrio de quatro Mil exclusive de Oro sobre los Bienes
q̃ que se pagaban ala Caxa de Bienes las Pensiones dhos Bien
sos q̃ fechauan aquatro Porciento de Renta q̃ del sobrante
a Saca Juicio Suplica alo Corregidor que como Depos
sitario Informe lo ofrecido Reiterandole para que
que de cumplido lo que se Mando q̃ dho Rl Decr̃o Sentencia
dho q̃ se Mando reguardar y Cumplir el afuerdo de
esta Cuidad fecha Pronto q̃ en parte despachar dho Informe
de q̃ dho Corregidor = Dixo q̃ en obediencia del afuerdo
de esta Cuidad de quenta que dio el dia Veinte Joen del Passado
hasta el dia Veinte q̃ ocho del que Corre a sacado el Gremio
de Panaderos, Mil Seiscientos Treinta Iguales con las
Reglas q̃ Para Corte Planifica la Prouenta q̃ tiene hecha q̃
Pendiendo q̃ esta Cuidad afuerdo en Diez Para quando Dome
la Sentencia q̃ tiene referido en Dicho dho Informe que
se Refiere.

En Marcha diez q̃ Seis de Mil Setecientos Ochenta y Vno
Se q̃ dho Señor Regente Dixo q̃ Mandaua y Mando q̃ el Escriba
no de Diputados y Abastos q̃ lo es de este Cabildo Pase
Copia de dho afuerdo q̃ se Cita a todos los q̃ se
Hallan Nombrados Diputados de dho Gremio
Para q̃ Concurran a este Cabildo a dhos Efectos
Lo q̃ dho Dicho q̃ hauia Proueydo en Pedro Monique
Marchan q̃ se Entiende en las dependencias de esta Cuidad lo
Mando Joseph Juan Dominguez su Abogado en dha afuerdo
q̃ se Cita Lo q̃ Doy Fee